



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 09 de Noviembre de 2012	Características	114212816
Año XCIII	Permiso	0341083
No. 90	Oficio No. 4044	23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NÚMERO DGPLADES-CARAVANAS-CETR-GRO-01/12, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.....	5
--	---

SECCION DE AVISOS

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 en Acapulco, Gro.....	30
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Calle Ignacio de la Torre Lote S/N, Colonia Emiliano Zapata en Tecpan de Galeana, Gro.....	31

Precio del Ejemplar: \$14.33

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Avenida Hidalgo No. 536, Colonia Centro en Huitzucu, Gro.....	31
Segunda publicación de edicto exp. No. 666/2010-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	32
Segunda publicación de edicto exp. No. 51/2007-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	32
Segunda publicación de edicto exp. No. 136/2008-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Chilapa, Gro.....	33
Segunda publicación de edicto exp. No. 140/2008-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Chilapa, Gro.....	34
Segunda publicación de edicto exp. No. 527/2009-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	35
Segunda publicación de edicto exp. No. 850/2009-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	36
Segunda publicación de edicto exp. No. 740/2008-II, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	36

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 8 en Acapulco, Gro.....	37
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 8 en Acapulco, Gro.....	38
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Victoria No. 51 en Teloloapan, Gro.....	38
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Ciruela No. 4 al Sur de Teloloapan, Gro.....	39
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Ignacio Ramírez S/N de Tepecoacuilco de Trujano, Gro..	39
Primera publicación de edicto exp. No. 137/2011-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	40
Primera publicación de edicto exp. No. 60/2009-II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	41
Primera publicación de edicto exp. No. 35/2002-II, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilapa, Gro.....	42
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 007-2/2007, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	43

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 210/2011-III, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Iguala, Gro.	44
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 04-1/2010, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	44
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 76/2010-II, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro.....	45
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 172/2010-II, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	46
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 54/2009-II, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.	47

PODER EJECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NÚMERO DGPLADES-CARAVANAS-CETR-GRO-01/12, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. FERNANDO FRANCISCO MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. LÁZARO MAZÓN ALONSO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD, Y EL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar

en el año 2012 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

II. Con fecha 25 de mayo de 2011, "LA ENTIDAD", y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.

III. Que en fecha 13 de enero de 2012, **"LA SECRETARÍA"** y **"LA ENTIDAD"**, suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, número **DGPLADES-CARAVANAS-CETR-GRO-01/12**, por un monto de **\$18'490,311.16 (Dieciocho millones cuatrocientos noventa mil trescientos once pesos 16/100 M.N.)**, en lo sucesivo **"EL CONVENIO"**, con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que permita a **"LA ENTIDAD"** realizar gastos de que se deriven de la operación de 41 Unidades Móviles y el aseguramiento de 44 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud en el Estado de Guerrero, de conformidad con **"EL CONVENIO"** y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen **"LA ENTIDAD"** y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

IV. Que en la Cláusula Cuarta de **"EL CONVENIO"** se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos que se deriven de la operación de 41 Unidades Móviles y el aseguramiento de 44 Unidades Móviles del Programa Caravanas de la

Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Guerrero.

V. En la Cláusula Octava correspondiente a la vigencia, se estableció que **"EL CONVENIO"** comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de **"LA SECRETARÍA"** y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, debiéndose realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de **"LA ENTIDAD"**.

VI. Que en la Cláusula Novena del **"CONVENIO"** las partes acordaron que el **"CONVENIO"** podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificador correspondiente.

VII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2011, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a **"EL CONVENIO"** en cuanto al recurso asignado vía subsidio y la distribución del recurso por capítulo de gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA inciso a) del apartado de PARÁMETROS, y CUARTA en su primer párrafo; así como modificar el texto al pie de página de los Anexos 4, 5, 7, 10, 11, y 12, y modificar los Anexos 1, 2, 3, 6, 8 y 9; de **"EL CONVENIO"** a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que estos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES.

De "LAS PARTES":

I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de **"EL CONVENIO"**.

II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio

modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- Se modifica en **"EL CONVENIO"** la Cláusula PRIMERA, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a **"LA ENTIDAD"** que le permitan la operación del Programa Caravanas de la Salud y realizar los gastos que se deriven de la operación de 46 Unidades Móviles, el aseguramiento de 57 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Guerrero, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asu-

men **"LA ENTIDAD"** y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere **"LA SECRETARÍA"**, se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$18'859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.)

SEGUNDA.- Se modifica de **"EL CONVENIO"** la Cláusula SEGUNDA en su primer párrafo y en su apartado de PARÁMETROS primer párrafo y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a **"LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de **\$18'859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.)**, con cargo a los recursos presupuestales de **"LA SECRETARÍA"**, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio Específico...

PARÁMETROS:

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales se-

ñalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de 46 Unidades Móviles, el aseguramiento de 57 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Guerrero, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a **"LA ENTIDAD"** a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de 46 Unidades Móviles, el aseguramiento de 57 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en

el Estado de Guerrero, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "**LA ENTIDAD**" para cumplir con el Programa Caravanas de la Salud, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "**LA ENTIDAD**" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "**LA ENTIDAD**".

TERCERA.- Se modifica de "**EL CONVENIO**" la Cláusula CUARTA en su primer párrafo, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos que se deriven de la operación de 46 Unidades Móviles, el aseguramiento de 57 Unidades Móviles, así como la capacitación al personal operativo del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de Guerrero, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Guerrero.

CUARTA.- Se modifica en "**EL CONVENIO**" el texto al pie de página de los Anexos 4, 5, 7, 10, 11, y 12 para quedar como a continuación se describe:

"El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18'859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

QUINTA.- Se modifica en "**EL CONVENIO**" los Anexos 1, 2, 3, 6, 8 y 9 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUDTRANSFERENCIA DE RECURSOSESTADO DE GUERRERO

CAPITULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$18,859,433.90	\$ 0.00	\$18,859,433.90
TOTAL	\$18,859,433.90	\$ 0.00	\$18,859,433.90

1 - 1

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ANEXO 2

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUDCALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"			\$10,081,076.05				\$3,988,032.59	\$138,414.39		\$4,421,202.52	\$230,708.35		\$18,859,433.90
43801 *Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios"													
ACUMULADO			\$10,081,076.05				\$3,988,032.59	\$138,414.39		\$4,421,202.52	\$230,708.35		\$18,859,433.90

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ANEXO 3

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
ACCIONES A REALIZAR

ASEGURAMIENTO DE 57 CARAVANAS CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 46 CARAVANAS		TOTAL
1000	"SERVICIOS PERSONALES"	\$17,529,894.51
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS"	\$415,500.00
34501	"SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$775,625.00
33401	"SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS"	\$138,414.39
TOTAL		\$18,859,433.90

El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM que se han entregado en comodato a la Entidad:

Caravanas Tipo 0, de supervisión y de sustitución, así como las Caravanas tipo I, II y III

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD**



**ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO**

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012016	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0071	La Mesa (Las Mesas) (Sede)	276	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012016	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0247	Plan de la Cruz	200			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012016	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0048	Las Hebillas (Las Habillas)	140			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012016	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0042	Encino Amarillo (El encino)	108			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012016	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0019	Buena Vista (San Bartolo)	156			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
	1		1		5	880	3		
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0185	Toro Muerto (Sede)	171	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0184	Lumbreras	57			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0281	Plan Verde	97			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0282	Puerto Chichalaco	116			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0268	Cruz de Ocote	20			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0161	Los Laureles	163			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0235	La Mozimba	47			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0186	Lomillos	103			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012021	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0240	Palos Altos	255			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
	1		1		9	1,029	3		
GRSSA012033	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0080	Otatlan (Sede)	492	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012033	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0188	Santa Elena	300			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012033	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0081	La Tuna (La Palmada)	314			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012033	Tipo 0 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0219	Cienega de Puerto Alegre	332			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
	1		1		4	1,438	3		
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0013	Barranca de Iguala (SEDE)	50	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0137	Santa Maria Sur	165			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0380	El Rincón	14			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0015	El Barroso	72			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0179	San Gregorio	38			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0243	Los Pericos	118			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0127	San Juan Tehuehuella	61			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012045	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0022	El Capulin	242			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
	1		1		8	760	3		
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0244	Piedra Concha	142	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0147	Las Tunas	293			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0145	Tierra Blanca	41			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0130	San Nicolas del Oro	244			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0058	Laguna Seca	14			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0211	Dos Caminos	24			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0047	Los Guajes	434			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012050	Tipo I 2009	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0110	El Querregngue	137			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
	1		1		8	1,329	3		



**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD
ANEXO 6**



**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO**

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0052	Laguna de Hueyanalco	427	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0260	El Plan de Periconal	55			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0261	El Pinzan	78			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0139	Tacambarito	70			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0155	Yolotla	308			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0206	El Terrero	178			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012482	Tipo 0 2011	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0291	Rancho Viejo	133			HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
	1		1		7	1,249	3		
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0031	Tenaniltlan (SEDE)	163	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0017	Acingo	271			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0034	Tinajas	88			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0047	Hueyaltsale	100			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0027	Las Minas	68			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0025	Hueyialt	449			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA011840	Tipo II 2007	019	COPALILLO	0009	Tlayahualco	462			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
	1		1		7	1,601	4		
GRSSA012062	Tipo 0 2009	019	COPALILLO	0007	San Miguel Mezquitepec (SEDE)	316	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012062	Tipo 0 2009	008	ATENANGO DEL RIO	0005	Coacán (Cocan)	145			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012062	Tipo 0 2009	008	ATENANGO DEL RIO	0009	Santa Cruz	49			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012062	Tipo 0 2009	008	ATENANGO DEL RIO	0020	Filadelfia	84			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012062	Tipo 0 2009	008	ATENANGO DEL RIO	0003	Atlapa del Rio	34			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012062	Tipo 0 2009	008	ATENANGO DEL RIO	0006	Comala de Gómez	393			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012062	Tipo 0 2009	019	COPALILLO	0030	Tetlajco	27			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
	1		2		7	1,048	3		
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0004	Mezquitlan (Sede)	508	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0022	Ciruelo Amarillo	30			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	008	ATENANGO DEL RIO	0004	La Carbonera	135			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0029	El Tamarindo	5			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0057	Zacualpa	47			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0020	Shalmoyo	14			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0018	Benito Juarez (Colonia Benito Juarez)	8			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012494	Tipo 0 2011	019	COPALILLO	0040	El Zopilote	8	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA		
	1		2		8	755	3		
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0009	Azulaques (Sede)	182	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0048	Tepatlulco	41			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0028	Pericones	70			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0006	Atotonilco	41			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0010	La Campana	74			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0026	Otates	117			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0080	Tejocotes	212			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012074	Tipo I 2009	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0012	Capulines	177			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
	1		1		8	914	3		



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia		
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad						
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0019	Cacahuatla (Sede)	411	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0004	Ahuacuosijtic	60			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0038	Ocofetomactitlan	292			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0018	Cacahuatepec	899			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0060	Tlatlajquitepec	252			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0059	Tlalojcan	126			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012086	Tipo 0 2009	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0057	Tlalchichilpan Nuevo	813			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
	1		1		7	2,853			3		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0014	Tlapehualapa (Sede)	424	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0011	Quetzalcoatlán de las Palmas	211			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0006	Coacoyul	244			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0008	Ixcatla	262			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0013	San Marcos de la Rosa	365			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0020	Viramontes	327			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	028	CHILAPA DE ALVAREZ	0076	Tepehuixco	532			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0002	Ahacahuatla	47			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0029	Llano Grande	65			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0034	Totola	74			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
GRSSA012091	Tipo 0 2009	074	ZITLALA	0024	Apancingo	37			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO		
	1		2		11	2,588			3		
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0189	Yerba Santa (Sede)	43			MEDICO, ENFERMERA Y PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0198	La Aurora	486	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0276	Agua Zarca	168	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0333	La Guitarra	66	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0075	Puerto Gallo (Campamento)	181	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0218	Escalerilla	73	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0303	Vuelta del Sur	68	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
GRSSA012115	Tipo 0 2009	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0199	Los Bajos	61	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO				
	1		1		8	1,146	3				



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2º Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0102	Zompante (Sede)	759	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0266	Buena Vista	33			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0318	la Joya	29			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0227	Lavaderos	243			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0144	Derrumbado	55			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0181	Telcohuistle	70			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0148	Filo del Aguila	87			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0254	El Tanque	22			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0179	El Salitre	61			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012506	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0147	La Felicidad	4			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
	1		1		10	1,363	3		
GRSSA012511	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0086	Tepehuaje	299	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012511	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0109	Los Ranchos	148			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012511	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0056	Los Ocoles	246			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012511	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0069	Las Piñas	93			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012511	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0297	Las Parolas	41			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012511	Tipo 0 2011	032	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0017	Cerro Pelón	13			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
	1		1		6	840	3		
GRSSA012103	Tipo 0 2009	002	AHUACUOTZINGO	0075	Zacualpa (Sede)	354	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012103	Tipo 0 2009	002	AHUACUOTZINGO	0080	Mazatlan (San Jose)	60			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012103	Tipo 0 2009	002	AHUACUOTZINGO	0147	Ocoteppec	171			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012103	Tipo 0 2009	002	AHUACUOTZINGO	0130	Tlaxocotitlan	176			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012103	Tipo 0 2009	002	AHUACUOTZINGO	0076	Xumiltepec	294			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012103	Tipo 0 2009	028	CHILAPA DE ALVAREZ	0061	Popoyatlajco	592			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
	1		2		6	1,647	3		
GRSSA012523	Tipo 0 2011	002	AHUACUOTZINGO	0026	Tlalcomulco (SEDE)	650	MEDICO, ENFERMERA PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012523	Tipo 0 2011	002	AHUACUOTZINGO	0029	Trapiche Viejo	463			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012523	Tipo 0 2011	002	AHUACUOTZINGO	0040	Tenextepantla	9			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012523	Tipo 0 2011	002	AHUACUOTZINGO	0015	Rincon de Peñitas	306			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012523	Tipo 0 2011	002	AHUACUOTZINGO	0041	Yerabuena	135			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012523	Tipo 0 2011	002	AHUACUOTZINGO	0003	Agua Sarca	437			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
	1		1		6	2,000	3		



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0016	San Miguel el Grande (SEDE)	1,145	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR OR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0049	Llano del Águila	26			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0029	Colonia Loma Bonita San Mguel el Grande	105			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0040	El Ticui	60			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0049	Llano de la Lima	56			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	078	COCHOAPA EL GRANDE	0049	Llano de Laguna	70			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0028	San Miguelito	46			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011852	Tipo I 2007	004	ALCOZAUCA	0007	Buena Vista	345			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1			1		8	1,853			3
GRSSA012132	Tipo 0 2009	004	ALCOZAUCA	0006	Amapilca (SEDE)	316	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR OR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012132	Tipo 0 2009	004	ALCOZAUCA	0004	Almologna de Ocampo (almologna)	878			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012132	Tipo 0 2009	004	ALCOZAUCA	0008	Cerro Azul	199			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012132	Tipo 0 2009	004	ALCOZAUCA	0025	Cruz Fandango	246			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012132	Tipo 0 2009	004	ALCOZAUCA	0024	Cruz Verde	72			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1			1		5	1,711	3		
GRSSA011864	Tipo I 2007	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0004	Cuatipan (SEDE)	286	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR OR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011864	Tipo I 2007	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0010	Santa Cruz	510			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011864	Tipo I 2007	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0003	Benito Juárez	178			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011864	Tipo I 2007	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0013	Piedra Blanca	171			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011864	Tipo I 2007	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0007	Plan de Guadalupe	203			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1			1		5	1,348	3		
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0005	Ocoatepec (SEDE)	499	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0014	Tlacotepec (Ocoapa)	140			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0017	Ocotillo	121			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0021	Costilla del Cerro	241			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0039	Loma Bonita	199			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0025	Guacamaya	162			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0011	Quiahuitepec	433			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0020	Totohuehuetlan	357			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011876	Tipo I 2007	020	COPANAToyAC	0027	El Platanar	210			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1			1		9	2,362			3



**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD
ANEXO 6**



PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA011881	Tipo II 2007	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0010	San Miguel Cuixapa Centro (SEDE)	198	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011881	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0027	Ocopexco	383			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011881	Tipo II 2007	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0076	Totolapa	72			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011881	Tipo II 2007	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0064	Llano Pericón	172			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011881	Tipo II 2007	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0081	Río San Marcos	236			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011881	Tipo II 2007	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0043	Tres Lagunas	136			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011881	Tipo II 2007	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0045	Alleopa	174			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
	1		2		7	1,371	4		
GRSSA012185	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0021	TAMALOYA (Sede)	770	Un médico general, una enfermera, un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0053	BARRANCA XOCO	110			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0068	PIEDRA ANCHA	115			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0071	PIEDRA PINTA	143			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0073	SANTA ROSA DE LIMA	77			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0055	CERRO VERDE	227			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0096	COLONIA OCOTE CAPULIN	165			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012185	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0030	LOMA TUZA	736			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
	1		2		8	2,343	3		
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0024	Los Mesones (SEDE)	255	MEDICO, ODONTOLO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0043	Xaxocotla	100			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0053	Hueyitepec	40			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0020	Ixmatta	95			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0019	Huitzacotla	512			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0102	Tejocotitlan	54			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0016	El Duraznal	393			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0052	Chalma	391			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011910	Tipo II 2007	010	ATLIXTAC	0103	Vista Hermosa	71			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
	1		1		9	1,911	4		
GRSSA011893	Tipo I 2007	069	XALPATLAHUAC	0010	Tlacotla (SEDE)	286	Un médico general, una enfermera, un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011893	Tipo I 2007	069	XALPATLAHUAC	0008	Quiahuiltatzala	336			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011893	Tipo I 2007	066	TLAPA DE COMONFORT	0029	Villa de Guadalupe	217			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011893	Tipo I 2007	066	TLAPA DE COMONFORT	0044	Las Mesas	77			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011893	Tipo I 2007	069	XALPATLAHUAC	0002	San Martín Amatitlan	218			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011893	Tipo I 2007	069	XALPATLAHUAC	0012	Tlayahualco	176			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
	1		2		6	1,310	3		



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012120	Tipo 0 2009	010	ATLIXTAC	0038	CHICHILTEPEC (Sede)	508	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR OR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012120	Tipo 0 2009	010	ATLIXTAC	0018	HUIKOLOTEPEC (HUTZOLOTEPEC)	530			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012120	Tipo 0 2009	010	ATLIXTAC	0021	IXTLAHUA ROJA (IXTLAHUA)	330			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012120	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0016	IXTLAHUAZACA	266			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012120	Tipo 0 2009	010	ATLIXTAC	0076	BUENA VISTA	275			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012120	Tipo 0 2009	010	ATLIXTAC	0105	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	261			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		2		6		2,170	3		
GRSSA012161	Tipo 0 2009	043	METLATONOC	0047	Llano de Tepehuaje (Tepehuaje) (Sede)	259	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR OR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012161	Tipo 0 2009	043	METLATONOC	0031	Valle Hermoso	317			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012161	Tipo 0 2009	043	METLATONOC	0045	Llano de la Rana	209			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012161	Tipo 0 2009	043	METLATONOC	0054	Villa de Guadalupe (Tres Rios)	126			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012161	Tipo 0 2009	043	METLATONOC	0062	El Zapote	259			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012161	Tipo 0 2009	043	METLATONOC	0129	Loma Bonita	146			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		6		1,316	3		
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0088	San Lucas (Sede)	209	Un médico general, una enfermera, un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0096	Tierra Blanca	825			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0094	Santa Cruz (Barrio)	115			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0084	San Agustín el Viejo	344			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0046	Laguna	20			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0013	Barrio de San Agustín	60			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0031	Cuetzala Unión	26			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012441	Tipo 0 2009	078	COCHOAPA EL GRANDE	0097	Tierra Blanquita	171			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		8		1,770	3		
GRSSA012144	Tipo 0 2009	063	TLACOAPA	0033	Laguna Seca (Sede)	438	Un médico general, una enfermera, un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012144	Tipo 0 2009	063	TLACOAPA	0002	Ahuehuetle	300			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012144	Tipo 0 2009	063	TLACOAPA	0003	El Campanario	187			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012144	Tipo 0 2009	063	TLACOAPA	0006	Plan de Guadalupe	222			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012144	Tipo 0 2009	063	TLACOAPA	0008	El Mirador	138			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012144	Tipo 0 2009	063	TLACOAPA	0020	Barranca Nopalera	176			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		6		1,461	3		



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012156	Tipo I 2009	063	TLACOAPA	0014	Tlacotepec	388	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012156	Tipo I 2009	063	TLACOAPA	0019	Tecolutla	149			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012156	Tipo I 2009	063	TLACOAPA	0036	San Miguel Buena Vista	109			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012156	Tipo I 2009	063	TLACOAPA	0050	La Magueyera	71			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012156	Tipo I 2009	063	TLACOAPA	0016	Xocoapa	374			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		5		1,091	3		
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0057	Plan Ojo de Agua (SEDE)	279	MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0048	El Capulin	651			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0051	Loma de la Silla	261			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0046	Agua Fria	132			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0060	Barranca Mina	423			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0072	Tierra Colorada	387			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA101905	Tipo II 2007	076	ACATEPEC	0007	Barranca Dulce	366			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		7		2,499	4		
GRSSA012173	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0104	Loma Bonita (Sede)	301	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012173	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0025	Llano Grande	509			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012173	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0069	El Mirador	511			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012173	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0070	Puerto Buena Vista	312			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012173	Tipo 0 2009	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0088	Cerro Ocotlal	125			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012173	Tipo 0 2009	076	ACATEPEC	0089	Barranca Xoco	123			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		2		6		1,881	3		
GRSSA012190	Tipo 0 2009	081	ILIATENCO	0023	PORTEZUELO DEL CLARIN	277	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	081	ILIATENCO	0005	CERRO CUATE	522			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	041	MALINALTEPEC	0010	MEZON DE IXTLAHUAC	781			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	041	MALINALTEPEC	0064	AHUEJUVO VIEJO	93			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	041	MALINALTEPEC	0127	FILO DE ACATEPEC	106			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	041	MALINALTEPEC	0024	EL TEPEYAC	177			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	081	ILIATENCO	0020	LOMA DE CUAPINOLE	283			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	041	MALINALTEPEC	0108	LAGUNA TRES MARIAS	82			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012190	Tipo 0 2009	041	MALINALTEPEC	0113	CERO TIMBRE	117			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		2		9		2,438	3		



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2º Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0021	LA SOLEDAD	326	Un médico general, una enfermera, un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0138	PLAN DE NATIVIDAD	42			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0007	COLONIA ENCINO ROBLE	82			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0136	LLANO DE HENO	110			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0034	LLANO PANTANOSO	329			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0059	LUCERNA	310			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0009	COLONIA DEL OBISPO	234			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012202	Tipo I 2009	041	MALINALTEPEC	0028	UNION DE LAS PERAS	142			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1			1		8	1,575	3		
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0080	Plan de los Muertos (SEDE)	646	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0134	Crucero Camino	102			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0098	Piedra Pesada	120			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0020	La Ciénega	282			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0110	Cumbre San José	356			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0025	Arroyo Guacamaya Uno	121			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA011934	Tipo II 2007	071	XOCHISTLAHUACA	0024	Arroyo Pájaro	231			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
1			1		7	1,858	4		
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0107	Cabeza Arroyo Caballo (Sede)	389	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0026	Rancho del Cura Ejido	169			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0004	Cerro Verde	57			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0023	Arroyo Montaña	223			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0045	Arroyo Naranja	8			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	9001	Arroyo Cola de Cuije	44			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0062	Cañada del Guayabo	53			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012436	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0014	El Santiago	669	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC		
1			1		8	1,612	3		
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0117	MANANTIAL MOJARRA (Sede)	364	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0043	ARROYO GUSANO SUR	79			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0120	PAROTA QUEMADA	120			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0088	ARROYO BLANQUILLO	144			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0034	CRUZ PODRIDA	136			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0054	ARROYO TOTOLE	6			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0119	LOMA DE PIEDRA AZUL	108			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0102	TIERRA COLORADA	126			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012231	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0019	ARROYO JICARO	81			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
1			1		9	1,164	3		
GRSSA012214	Tipo 0 2009	062	TLACOACHISTLAHUACA	0006	Guadalupe Mano de León (Sede)	625	Un médico general, una enfermera, un chofer polivalente	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012214	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0008	San Miguel Tejalpan	400			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012214	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0010	Rancho del Cura Tejeria	487			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012214	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0003	Cerro Bronco	413			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012214	Tipo 0 2009	071	XOCHISTLAHUACA	0007	Plan de Guadalupe	246			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012214	Tipo 0 2009	062	TLACOACHISTLAHUACA	0065	San José	181		HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC	
1			2		6	2,352	3		



**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD
ANEXO 6**



**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO**

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
GRSSA012226	Tipo 0 2009	062	TLACOACHISTLAHUACA	0005	La Guadalupe (Sede)	316	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012226	Tipo 0 2009	062	TLACOACHISTLAHUACA	0062	Llano del Tigre	84			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012226	Tipo 0 2009	062	TLACOACHISTLAHUACA	0020	La Trinidad	797			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012226	Tipo 0 2009	062	TLACOACHISTLAHUACA	0014	San Jeronimo	824			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
	1		1		4	2,023	3		
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	054	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0001	SAN MIGUEL TOTOLAPAN*	4,319	MEDICO, ODONTOLOGO, ENFERMERA Y PROMOTOR/OPERADOR	LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE COYUCA DE CATALAN
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	019	COPALILLO	0001	COPALILLO*	6,910			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	047	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0001	IXCAPUZALCO*	711			HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	079	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0001	HUEYCANTENANGO*	1,774			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	002	AHUACUOTZINGO	0001	AHUACUOTZINGO*	3,517			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	32	GRAL. HELIODORO CASTILLO	0001	TLACOTEPEC*	6,848			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	074	ZITLALA	0001	ZITLALA*	6,065			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	010	ATLIXTAC	0001	ATLIXTAC*	3,352			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	071	XOCHISTLAHUACA	0001	XOCHISTLAHUACA*	4,152			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	062	TLACOACHISTLAHUACA	0001	TLACOACHISTLAHUACA*	4,359			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	074	ZITLALA	0012	Rancho de las Lomas	1,624			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	074	ZITLALA	0036	Astillero	354			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	074	ZITLALA	0038	Huixcomulco	403			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	074	ZITLALA	0005	Azoacapa	248			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
GRSSA012453	UMM Tipo III NUMERO 1	074	ZITLALA	0004	Rancho Ayotzinapa	514			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
	1		1		5	3,143			4
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	004	ALCOZAUCA	0001	ALCOZAUCA*	2,545	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	078	COCHOAPA EL GRANDE	0001	COCHOAPA EL GRANDE*	2,610			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	043	METLATONOC	0001	METLATONOC*	3,586			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	020	COPANAToyAC	0001	COPANAToyAC*	2,924			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	069	XALPATLAHUAC	0001	XALPATLAHUAC*	4,255			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	009	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	0001	ATLAMAJALCINGO DEL MONTE*	940			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	041	MALINALTEPEC	0001	MALINALTEPEC*	1,187			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	081	ILIATENCO	0001	ILIATENCO*	1,707			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	076	ACATEPEC	0001	ACATEPEC*	2,238			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	063	TLACOAPA	0001	TLACOAPA*	1,486			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	UMM Tipo III NUMERO 2	072	ZAPOTITLAN TABLAS	0001	ZAPOTITLAN TABLAS*	1,713			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	Tipo III 2007	043	METLATONOC	0083	Mini Numa (SEDE) Nuhuma	203			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	Tipo III 2007	043	METLATONOC	0044	Los Llanos	202			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
GRSSA011922	Tipo III 2007	043	METLATONOC	0033	Yuvinani	539	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA		
	1		1		3	944	4		



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD



ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2° Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0002	Ahuacuatlan (Sede)	805	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0041	La Ciénega	167			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0072	Lomas de Tecojcoyunca	109			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0025	San José Amoltepec (Amoltepec)	267			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0076	Vista Hermosa	84			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0011	Santa Cruz Lomalapa (Lomalapa)	552			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0081	Colonia Altamirano	148			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		7		2,132			3
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0007	Ocotitlan (Sede)	372	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0022	Zacango	248			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0006	Mextiopam (Mextiopa)	46			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0008	El Progreso (Chupandillo)	70			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	024	Cualác	0021	Nuevo Paraiso	152			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	024	Cualác	0014	Cuexomapa	192			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0005	La Libertad	874			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0021	Xochimilco	154			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
Pendiente	Tipo 0 2012	045	Olinala	0009	El Refugio	124			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE DE TLAPA
1		1		9		2,232			3
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0058	Barranca de Guadalupe (Sede)	179	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0154	La Unificada	91			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0120	Rio Veleo	230			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0048	El Timbre	471			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0008	Barranca Tecuani	341			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0034	El Rincón	310			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0021	Chacalinilla	463			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
1		1		7		2,085	3		
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0070	San Felipe (Sede)	485	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0032	Quiahuiltepec	377			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0027	Meson Zapote	560			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
Pendiente	Tipo 0 2012	012	Ayulla de los Libres	0104	El Pochole	73			HOSPITAL GENERAL DE OMETEPEC
1		1		4		1,495	3		



**SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD**



**ANEXO 6
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2012
ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE: GUERRERO**

No. de unidades Beneficiadas: 30 UMM Tipo 0, 9 UMM Tipo I, 5 UMM Tipo II y 2 UMM Tipo III

CLUES	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Unidad de 2º Nivel de Referencia
		Clve.	Nombre	Clve.	Nombre Localidad				
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0051	Tepetzalco	24	MEDICO, ENFERMERA, PROMOTOR/OPERADOR	10 DIAS POR 5 DE DESCANSO, CON UN HORARIO DE 8 HORAS LABORABLES EN EL MOMENTO DE LLEGAR A LA LOCALIDAD	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0070	Zumpantitlan	147			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0041	Puente Ixtla	80			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	028	Chilapa de Alvarez	0208	Buena Vista de las Pilas	181			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0026	Dos Paños	27			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0033	Mazazontecomac (Sede)	542			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0025	Chahuixco	60			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0066	Totleapan	2			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
Pendiente	Tipo 0 2012	079	José Joaquín de Herrera	0061	Tlayolapa	42			HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE DE CHILPANCINGO
	1		1		9	1,105			3

46		27		321	75,995	145		
----	--	----	--	-----	--------	-----	--	--

Nota: *) Localidades en multiruta las cuales no se incluyen en la sumatoria para no duplicar la información.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ANEXO 8

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

PARTIDA DE GASTO		OBSERVACIONES
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las dependencias y entidades. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3600 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de almirante y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ANEXO 8

37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

2 de 3

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ANEXO 8

37101	PASAJES ÁEROS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103	PASAJES ÁEROS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104	PASAJES ÁEROS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES.

EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, QUEDA INCLUIDO EN EL USO DE LA PARTIDA 33401 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARÍA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.

3 de 3

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$18,859,433.90 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ANEXO 9
PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO
NIVEL ESTATAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFVA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$ 43,921.51	\$ 4,392.15	\$ 48,313.66	12	\$ 580,363.92
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	4	\$ 28,254.81	\$ 2,825.48	\$ 31,080.29	12	\$ 372,963.48
							\$ 953,327.40

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
MD2035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$ 13,250.00	\$ 1,325.00	\$ 14,575.00	1.5	\$ 21,862.50
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$ 11,120.00	\$ 1,112.00	\$ 12,232.00	1.5	\$ 18,348.00
MD2035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	25	\$ 13,250.00	\$ 1,325.00	\$ 14,575.00	12	\$ 174,900.00
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	25	\$ 11,120.00	\$ 1,112.00	\$ 12,232.00	12	\$ 146,784.00
							\$ 330,894.50

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
MD2035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	8	\$ 13,250.00	\$ 1,325.00	\$ 14,575.00	12	\$ 174,900.00
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	9	\$ 11,120.00	\$ 1,112.00	\$ 12,232.00	12	\$ 146,784.00
							\$ 321,684.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
MD1907	CIRUJANO DENTISTA "A"	5	\$ 20,500.00	\$ 2,050.00	\$ 22,550.00	12	\$ 270,600.00
MD2035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$ 13,250.00	\$ 1,325.00	\$ 14,575.00	12	\$ 174,900.00
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$ 11,120.00	\$ 1,112.00	\$ 12,232.00	12	\$ 146,784.00
							\$ 592,284.00

UNIDAD MÓVIL TIPO III

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	N°	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
MD1907	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$ 20,500.00	\$ 2,050.00	\$ 22,550.00	1.5	\$ 33,825.00
MD2035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$ 13,250.00	\$ 1,325.00	\$ 14,575.00	1.5	\$ 21,862.50
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$ 11,120.00	\$ 1,112.00	\$ 12,232.00	1.5	\$ 18,348.00
							\$ 74,035.50

TOTAL \$ **17,529,894.51**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$16,889,433.90 (Diechocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 30/100 (M.N.)) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

1 DE 1

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en **"EL CONVENIO"** por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de **"EL CONVENIO"**.

SÉPTIMA.- El presente Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de **"LA ENTIDAD"**.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio lo firman por cuadruplicado a los 11 días del mes de julio del año 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

POR "LA SECRETARÍA"

**SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.
DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI.**
Rúbrica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.
LIC. FERNANDO ÁLVAREZ DEL RIO.**
Rúbrica.

POR "LA ENTIDAD"

**EL SECRETARIO DE SALUD.
DR. LÁZARO MAZÓN ALONSO.**
Rúbrica.

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA.

Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO NAVA CASTRO, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUIEN ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES DAN FE Y LEGALIDAD DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SSA/SJ/001/2005, PUBLICADO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2005, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

C E R T I F I C A

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIELMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON EL **CONVENIO MODIFICATORIO** AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS NÚMERO DGPLADES-CARAVANAS-CETR-GRO-MODIF-01/12, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2012, POR LA CANTIDAD DE \$18'859,433.90 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; QUE CONSTA DE VEINTICUATRO FOJAS ÚTILES, MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y PREVIO COTEJO, SE DEVUELVE A LOS ARCHIVOS DE ORIGEN PARA QUE OBRE EN LOS MISMOS. CONSTE.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, EL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

SECCION DE AVISOS

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. ROBERTO NAVA CASTRO.

Rúbrica.

AVISO NOTARIAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. RICARDO FLORES RODRÍGUEZ.

Rúbrica.

LIC. ADAN TOVAR LEÓN.

Rúbrica.

EL LICENCIADO JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, ASOCIADO Y ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO DOS DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO JULIO GARCIA ESTRADA, HAGO SABER: PARA TODOS LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 70,663 DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO DANIEL SANCHEZ DOMINGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISIETE DEL DISTRITO FEDERAL, LA SEÑORA ALEJANDRIANA VICTORIA MARTINEZ PERUCHO, ACEPTO LA HERENCIA QUE LE DEJO EL SEÑOR JUAN MANUEL IZABAL VILLICAÑA. Y ASIMISMO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE DESDE LUEGO PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO A LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESION.

ACAPULCO, GUERRERO, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

A T E N T A M E N T E.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO.

LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC DEL 2012.
GARCIA AMOR.
Rúbrica.

2-2

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LIC. ZINDY FELICIANO GONZALEZ GARCIA.
DELEGADO REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO POR DOS VECES UNA CADA QUINCE DIAS.

C. CELSO CAMPOS MARTINEZ, SOLICITA LA INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE IGNACIO DE LA TORRE LOTE S/N COLONIA EMILIANO ZAPATA CODIGO POSTAL 40911 DEL DISTRITO DE GALEANA.

EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 18.00 MTS. Y COLINDA CON LEONARDO MARTINEZ JIMENEZ.

AL SUR: 17.60 MTS. Y COLINDA CON SALVADOR RAMIREZ NAVARRETE.

AL ORIENTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON SALVADOR RAMIREZ NAVARRETE.

AL PONIENTE: 16.00 MTS.. Y COLINDA CON CALLE IGNACIO DE LA TORRE.

LO QUE SE HACE SABER Y SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

ACAPULCO, GRO., A 02 DE OCTUBRE

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. BENJAMIN BARBOSA GAYTAN, solicita la inscripción por vez primera, del Predio Urbano, ubicado en Avenida Hidalgo número 536, Colonia Centro en Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 12.60 mts., y colinda con Avenida Hidalgo.

Al Sur: Mide en 10.00 mts., y colinda con Antonio Gaytan Astudillo.

Al Oriente: Mide en 28.00 mts., y colinda con callejón Catljapa.

Al Poniente: Mide en 27.92 mts., y colinda con Gonzalo Barbosa Salgado.

Lo que se hace y se publica,

en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

LA LICENCIADA IRACEMA RAMIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 666/2010-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARNILAND, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE YANET RUELAS CUEVAS; UBICADO EN CALLE NIÑOS HEROES 42 BARRIO DE SAN ANTONIO EN CHILPANCINGO, GUERRERO, , CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE 8.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE NIÑOS HEROES; AL SUR 8.50 MTS. Y COLINDA CON ARNULFO OLIVEROS H. Y VENDEDORA; AL ORIENTE 27.10 MTS. Y COLINDA CON VENDEDORA; Y AL PONIENTE 27.10 MTS. Y COLINDA CON

ARNULFO OLIVEROS H., CON UNA SUPERFICIE DE 230.00 M2. POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DIARIO EL SUR, PERIÓDICO DE GUERRERO QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD, COMO SON LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$891, 002.40 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOS PESOS 40/100 M.N.). FINALMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

A T E N T A M E N T E.
LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESÚS.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, MEDIANTE AUTOS DE FECHA

26 DE ENERO DE 2011 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 51/2007-I, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FELIPE ACEVEDO MILLÁN, EN CONTRA DE FERNANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, TIPO ESTACAS, MODELO 2007, NÚMERO DE MOTOR KA24336742A, SERIE 3N6DD14S87K024568, COLOR BLANCO POLAR, PLACAS HA-79513GRO, MANUFACTURA DE PROCEDENCIA MEXICANA, CON UN VALOR PERICIAL DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJADO EN AUTOS; EN CONSECUENCIA, CONVÓQUESE POSTORES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ACOSTUMBRADOS COMO SON: LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, LOS ESTRADOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS ESTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL, ASI COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO VERTICE, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN CHILPANCIINGO, GUERRERO, LA VENTA SE ANUNCIARÁ POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS Y SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

A T E N T A M E N T E.
LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JU-

DICIAL DE LOS BRAVO.
LIC. NIRIDIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA LEONOR OLIVIA RUVALCABA VARGAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALVAREZ, MEDIANTE PROVEIDOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 136/2008-I, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROSA ELIA RAMIREZ GATICA, EN CONTRA DE FRANCISCA GUTIERREZ CARBAJAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS UBICADO EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE (ANTES 14 NORTE), NUMERO 615 DE ESTA CIUDAD DE CHILAPA, GUERRERO, INSCRITO EN LA DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DE ESTA CIUDAD BAJO LA CUENTA CATASTRAL NUMERO 1456/URBANO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON ELISA OJEDA; AL SUR MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON ALFONSO CASARRUBIAS; AL ORIENTE MIDE 6.40 METROS Y COLINDA CON ELISA OJEDA Y AL PONIENTE MIDE 6.40 METROS Y COLINDA CON ELISA OJEDA CALLE EN MEDIO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 242.88 METROS CUADRADOS, QUE TIENE UN VALOR PERICIAL DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

00/100 M.N) ORDENANDOSE SU VENTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO DIARIO DE GUERRERO DE CIRCULACIÓN EN LA REGION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE LA OFICINA DE RECAUCION DE RENTAS DE ESTA CIUDAD, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCÁNDOSE POSTORES PARA QUE ACUDAN A LA AUDIENCIA DE REMATE SEÑALADA PARA LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CHILAPA, GUERRERO 10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALVAREZ. LIC. OLGA LILIA RAMÍREZ NAVARRETE.

Rúbrica.

3-2

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA LEONOR OLIVIA RUVALCABA VARGAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALVAREZ, MEDIANTE PROVEIDOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 140/2008-I, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROSA ELIA RAMIREZ GATICA, EN CONTRA DE FRANCISCA GUTIE-

REZ CARBAJAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS UBICADO EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE (ANTES 14 NORTE), NUMERO 615 DE ESTA CIUDAD DE CHILAPA, GUERRERO, INSCRITO EN LA DIRECCION DE CTAstro E IMPUESTO PREDIAL DE ESTA CIUDAD BAJO LA CUENTA CATASTRAL NUMERO 1456/URBANO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON ELISA OJEDA; AL SUR MIDE 25.30 METROS Y COLINDA CON ALFONSO CASARRUBIAS; AL ORIENTE MIDE 6.40 METROS Y COLINDA CON ELISA OJEDA Y AL PONIENTE MIDE 6.40 METROS Y COLINDA CON ELISA OJEDA CALLE EN MEDIO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 242.88 METROS CUADRADOS, QUE TIENE UN VALOR PERICIAL DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) ORDENANDOSE SU VENTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO DIARIO DE GUERRERO DE CIRCULACIÓN EN LA REGION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE LA OFICINA DE RECAUCION DE RENTAS DE ESTA CIUDAD, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CONVOCÁNDOSE POSTORES PARA QUE ACUDAN A LA AUDIENCIA DE REMATE SEÑALADA PARA LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CHILAPA, GUERRERO 10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALVAREZ. LIC. OLGA LILIA RAMÍREZ NAVARRERE.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

La Ciudadana Licenciada IRACEMA RAMÍREZ SÁNCHEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de los Bravo, dictó en el expediente 527/2009-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO AQUINO BELLO, en contra de GUILLERMO SÁNCHEZ SANTOS, un auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en auto, ubicado en Calle Baltazar R. Leyva Mancilla y Cuauhtémoc, Barrio de San Agustín, Petaquillas, Guerrero; respecto del cincuenta por ciento que le corresponde a GUILLERMO SÁNCHEZ SANTOS, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 26.50 metros, con propiedad de la misma vendedora; al sur 26.50 metros, con calle Cuauhtémoc; al oriente 9.10 metros, con propiedad de la misma vendedora; al poniente 9.10 metros, con calle Baltazar R. Leyva Mancilla; con una superficie total de 241.15 metros cuadrados; sirviendo de base legal para fincar el remate de dicho bien respecto del

cincuenta por ciento que le corresponde al demandado, las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos, cantidad que corresponde a \$143,333.33 (ciento cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.), que resulta ser las dos terceras partes sobre la cantidad de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 m.n.). Por tanto se ordena sacar a remate en publica y subasta, en primer almoneda el inmueble antes descrito, anunciando su venta en los términos citados, por ello se ordena convocar postores por medio de la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el entendido que dicho plazo se amplía a once días naturales únicamente respecto al Periódico Oficial, en razón que este solo publica los días martes y viernes, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y Periódico El Sur, así como en los lugares públicos de costumbre como son la Administración Fiscal Estatal, Tesorería Municipal y Estrados de este H. Juzgado, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JESUS.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente número 850/2009-3, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANTOS LEAL GRACIANO, en contra de CELESTINA VALADEZ VEGA e HILARIA RUIZ VALADEZ, el licenciado ROSALIO BARRAGAN HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en el lote número 11, manzana 6, zona 2, del poblado de Huehuetán, municipio de Azoyú, Guerrero, con una superficie de 958.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8.61 metros, colinda con solar 3; al Noreste, en 17.10 metros, colinda con calle Francisco I. Madero; al Sureste, en 55.74 metros, en línea quebrada con calle Francisco I. Madero; al Suroeste, en 9.45 metros, y colinda con Calle Mariano Matamoros; al Noroeste, en 66.84 metros, en línea quebrada con solar 3; inscrito en la Delegación del Registro Público de la Propiedad del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, en esta ciudad, en el folio registral electrónico 2185, de 26 de septiembre de 2002, correspondiente del Distrito Judicial de Altamirano; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$610,700.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor pericial total del inmueble a rematar, y será postura legal

la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario Novedades de Acapulco que se edita en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal Uno y Dos, Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal, todos de esta ciudad y los estrados de este juzgado, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero, 19 de Octubre de 2012.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. CIPRIANO SOTO FIGUEROA.
Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente número 740/2008-II, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por Condominio Torre Coral, en contra de Rodolfo Rojo Mancilla, el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, por proveído dictado el veintisiete de septiembre del presente año,

señaló las once horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda y en pública subasta el cincuenta por ciento del departamento 2508, de la Torre Coral, ubicado en la calle Fernando Silíceo número ocho, del Fraccionamiento Costa Azul de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: mide 3.16 mts y col. con galería de uso común; al sureste: mide 1.54 mts y col. con vestíbulo de acceso de uso común; al noreste: mide 1.10 mts y col. con vestíbulo de acceso de uso común; al sureste: mide 13.64 mts y col. muro medianero del depto. No. 2507; al suroeste: mide 1.74 mts y col. con fachada propia; al noroeste: mide 1.44 mts y col. con fachada propia; al suroeste: mide 1.44 mts y col. con fachada propia; al noroeste: mide 13.44 mts. y col. con muro medianero de la planta alta del depto. 2509; colindancias internas con ducto e instalaciones de uso común: al noreste: en 1.04 mts; al sureste: en 0.87 mts.; al noroeste: en 1.04 mts; al suroeste: en 0.87 mts., abajo con el depto. No. 2407 y planta baja del depto. 2509; con superficie de 63.78 M2; con valor comercial del bien inmueble precitado, la cantidad de \$1,000,006.62 (un millón seis pesos 62/100 m.n.) y el cincuenta por ciento del inmueble que se remata, es la cantidad de \$500,003.31 (quinientos mil tres pesos 31/100 m.n.), la que sirve de base para el remate tal cantidad, y será postura legal

las que cubra las dos tercera parte del valor pericial determinado en autos que es la suma de \$333,335.54 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos 54/100 moneda nacional).

Se convocan postores.

Los que para intervenir, deberán depositar en establecimiento de Crédito, una cantidad igual, al diez por ciento en efectivo al valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Acapulco, Gro., a 04 de Octubre del 2012.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ALBA TORRES VELEZ.
Rúbrica.

3-2

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 5136, de fecha quince de junio del año 2012, otorgada en el Protocolo a mi cargo, compareció ante mi la señora MARÍA TERESA HEDROSA ROMEO, para radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA GUADALUPE ROMEO RODRÍGUEZ VIUDA DE HEDROSA.

En el propio instrumento, la señora MARÍA TERESA HEDROSA ROMEO, aceptó la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y

aceptando el cargo de Albacea; protestando su fiel desempeño, y manifestando que procederá de inmediato a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se da a conocer en cumplimiento del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta Entidad.

LIC. ANTONIO PANO MENDOZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8.
Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 5558, de fecha veinticuatro de octubre del año 2012, otorgada en el Protocolo a mi cargo, compareció ante mi la señora MA. ELSA PINEDA SÁNCHEZ, quién también utiliza el nombre de MARIA ELSA PINEDA SÁNCHEZ, para radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. ELSA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

En el propio instrumento, la señora MA. ELSA PINEDA SÁNCHEZ, quién también utiliza el nombre de MARIA ELSA PINEDA SÁNCHEZ, aceptó la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptando el cargo de Albacea, protestando su fiel desempeño, y manifestando que procederá de inmediato a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se da a conocer en cumplimiento del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta Entidad.

LIC. ANTONIO PANO MENDOZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

Los CC. YANET MARBELLA TOLENTINO RODRIGUEZ y FELIPE DE JESUS HERNANDEZ AVILA, solicitan la inscripción por vez primera, del Predio Urbano, ubicado en la calle Victoria marcado con el número 51 en Teloloapan, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 34.00 mts., y colinda con Leopoldo Bustamante.

Al Sur: Mide en 34.00 mts., y colinda con Victoria Antunez Salgado.

Al Oriente: Mide en 9.40 mts., y colinda con Víctor Flores Rendón.

Al Poniente: Mide en 9.40 mts., y colinda con calle Victoria.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. EDITH YOLANDA ROMAN BUSTOS, solicita la inscripción por vez primera del Predio Urbano, ubicado en la calle Ciruela número 4 al sur de Teloloapan, Guerrero, del distrito Judicial de Aldama, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noreste: Mide en 7.50 mts., y colinda con calle Ciruela.

Al Sureste: Mide en 22.00 mts., y colinda con Porfirio Zarate Sánchez.

Al Noroeste: Mide en 22.00

mts., y colinda con Domingo Morales Rodríguez.

Al Suroeste: Mide en 7.50 mts., y colinda con Arturo Salgado Uriostegui.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. IGNACIA NAVA HERNANDEZ, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la calle Ignacio Ramírez sin número de la Población de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, del distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 10.00 mts., y colinda con Esteban de la Rosa Rueda.

Al Sur: Mide en 10.00 mts., y colinda con calle Ignacio Ramírez.

Al Oriente: Mide en 33.30 mts., y colinda con Ofelia Rueda.

Al Poniente: Mide en 32.10 mts., y colinda con propiedad del vendedor.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente numero 137/2011-I, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de José Luis Adame Álvarez, la licenciada Delfina López Ramírez, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judi-

cial de Tabares, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en el departamento número uno, localizado en el cuerpo I, del Condominio Romina, sito en calle de La Trinchera fracción número dos "E", manzana tercera, fraccionamiento Las Cumbres, de esta ciudad, teniendo dicho inmueble una superficie de ochenta y cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al sureste en 3.47 metros, con vestíbulo de acceso y área de uso común; al oeste en 7.78 metros, con lote 2-D; al noroeste en 10.925 metros, con terreno natural a calle de la trinchera; al noreste en 5.80 metros con lote 2-F; al sureste en 2.39 metros con cubo de ventilación de uso común; al noreste en 1.13 metros con cubo de ventilación de uso común; al sureste en dos tramos de 1.02 metros, con cubo de ventilación de uso común y en 4.35 metros con muro medianero con departamento 2; al sur en 1.61 metros con vestíbulo de acceso y área de uso común; arriba con área del estacionamiento del condominio; y, abajo con cimentación; con un indiviso de 14.74. Hágase la publicación de edictos convocando postores por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, debiéndose publicar en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad (Novedades de Acapulco, El Sol de Acapulco o El Sur) y en los estrados de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$567,000.00 (quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial determinado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; y que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor del bien que servirá de base al remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por último, en acatamiento al numeral 466, fracción VI de la ley procesal invocada, se ponen a la vista de los interesados los planos y documentación del inmueble motivo de la subasta, los cuales quedan a su disposición en la secretaría actuante. Doy fe.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., 4 de Octubre de 2012.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. PERLA MALDONADO RODRÍGUEZ.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 60/2009-II, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Martín de la Cruz Rojas Leyva, el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del ocho de octubre del año en curso, señaló las once horas día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en Calle Progreso número 34, colonia San Antonio, en la ciudad de Tierra Colorada, del Municipio de Juan R. Escudero, Estado de Guerrero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con superficie de 81.79 M2, al norte: en 12.30 mts. colinda con callejón sin nombre; al sur: en 13.00 mts colinda con línea recta con Felipe Arce Mondragón; al poniente: en 5.50 mts. colinda en línea recta con el callejón sin nombre; al oriente: en 7.80 mts. colinda con calle Progreso. Sirviendo de base la cantidad de \$1'006,000.00 (un millón seis mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial que es la suma de \$670,666.66 (seiscientos setenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100

m.n.).

Se convocan postores.

Los que para intervenir, deberán depositar en establecimiento de crédito, una cantidad igual, al diez por ciento en efectivo del valor del bien, que sirve de base al remate sin cuyo requisito no serán admitidos.

Acapulco, Gro., 25 de Octubre de 2012.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ALBA TORRES VÉLEZ.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA LEONOR OLIVIA RUVALCABA VARGAS, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALVAREZ MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 35/2002-II, RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CARLOS MANUEL SALAZAR BACILIO, EN CONTRA DE ENCARNACION GUERRERO NAVA Y OTROS, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO AL TERCERO LLAMADO A JUICIO ELISEO OLIVAR QUEVEDO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Y EL PERIÓDICO DIARIO DE GUERRERO DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, POR ELLO POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, CONTESTE A LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, SE PRESUMIRAN ADMITIDOS DE SU PARTE LOS HECHOS ADUCIDOS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA, Y LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA MENCIONADA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN LAS RECIBA.

CHIALAPA DE ALVAREZ, GUERRERO. OCTUBRE 15 DEL 2012.

A T E N T A M E N T E.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ÁLVAREZ.

LIC. ELIZABETH MARIANO PEDROTE.

Rúbrica.

3-1

EDICTO

QUIENES RESULTEN OFENDIDOS DE JOSÉ JORGE BAJOS VALVERDE.

En cumplimiento al auto de fecha once de octubre del año dos mil doce, emitido por el Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, en la causa penal número 007-2/2007, instruida en contra de NICOLÁS CARDOSO MACEDONIO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de JOSÉ JORGE BAJOS VALVERDE; por ésta vía notifico a quienes resulten ofendidos del agraviado antes citado, de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de agosto del presente año, cuyos puntos resolutivos son los siguientes: "Primero. Nicolás Cardoso Macedonio no es culpable ni penalmente responsable del delito de homicidio calificado cometido en agravio de José Jorge Bajos Valverde. Segundo. Por ende, es procedente absolverlo de tal delito, del pago de la reparación del daño, así como ordenar la inmediata y absoluta libertad; al efecto, gírese la boleta conducente al ciudadano director del Centro Regional de Reinserción Social ubicado en éste edificio. Tercero. Con fundamento en los artículos 38, 162 y 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, rehabilítase al sentenciado en los derechos civiles y políticos; para lo anterior, oportunamente y median-

te oficio deberá informarse lo resuelto al Presidente del Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral de éste lugar. Cuarto. En términos de los preceptos 20 Constitucional, apartado C, a los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder, 16 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el 6 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se ordena comunicar el presente fallo a los ofendidos del delito, para su conocimiento y efectos legales procedentes. Quinto. Acorde a lo estipulado en los artículos 131, 132, fracción I, y 133 del Código de Procedimientos Penales, se hace saber a las partes que la presente resolución es apelable y del plazo de cinco días hábiles del cual disponen para impugnarla en caso de inconformidad. Se hace del conocimiento al sentenciado, que en caso de recurrir la presente resolución, el Ministerio Público adscrito, o ambos, deberá designar defensa en segunda instancia, de lo contrario se le tendrá por designado al defensor de oficio adscrito a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Sexto. Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo resolvió y firma el ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo Juez Sexto Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, ante la licenciada Adelita Adame Morales segunda secretaria de acuerdos que au-

toriza y da fe. Doy fe".

Acapulco, Gro., Octubre 11 de 2012.

EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. SALVADOR MORALES PANO. Rúbrica.

1-1

Tuxpan a un costado del Centro de Readaptación Social de esta ciudad, para el desahogo de la diligencia del careo procesal que le resulta con el procesado Onésimo Peralta Villalobos.

Lo que se hace saber, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.

SECRETARIA ACTUARIA. LIC. GISELA MAZÓN GÓMEZ. Rúbrica.

1-1

EDICTO

La Licenciada Gisela Mazón Gómez, Secretaria Actuarial del Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, hace saber: Al coacusado Diego Bustamante Peralta, que el Titular del Juzgado mencionado, en el auto de veintitrés de octubre de dos mil doce, dictada en la causa penal 210/2011-III, instruida a Onésimo Peralta Villalobos y Otros por considerarlo probable responsable en la comisión del delito de Homicidio Calificado, en agravio de Leonel Bárcenas Estrada, ordenó citar al coacusado referido, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido por los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales en el Estado, para que comparezca a las doce horas del cuatro de diciembre de dos mil doce, ante el Juzgado de referencia, sito en Carretera Iguala-

EDICTO

C. RAUL APAC CORTES. CALLEJON DEL MONO No. 407. COLONIA LA MIRA. ACAPULCO, GRO.

En la causa penal número 04-1/2010, que se instruye en contra de YESENIA CATALINA TORRES AÑORVE Y APOLINAR GARCIA CERVANTES, por los delitos de HOMICIDIO Y ROBO CALIFICADO, en agravio de ESTELA GUERRERO GARCIA, el Juez Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares, con domicilio en calle Doctor Sergio García Ramírez sin número, colonia las Cruces, anexo al Centro Regional de Reinserción Social de esta ciudad y puerto, por auto de fecha ocho de octubre del dos mil doce, fijó LAS TRECE HORAS DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para la práctica de una diligencia de carácter penal (interrogatorio), que fue

solicitado por la defensa; y tomando en cuenta, que no fue posible la localización de dicho testigo, en el domicilio que proporcionó, al momento de rendir su declaración ante el Agente del Ministerio Público Investigador, ni en el padrón del Instituto Federal Electoral, con apoyo en el artículo 40 última parte del párrafo primero del Código de Procedimientos Penales en vigor, se ordenó citarlo por medio de edicto que deberá publicarse, a fin de que comparezca en la hora y fecha indicada, ante este órgano jurisdiccional, ubicado en calle Doctor Sergio García Ramírez sin número, colonia las Cruces, en esta ciudad y puerto (anexo al reclusorio).

Acapulco, Gro., a 19 de Octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO 3°. DE 1ª. INST. EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ANA LAURA GUTIÉRREZ NAVA.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE JOSÉ MANUEL ANTONIO TINOCO.
(TESTIGO DE CARGO).

En cumplimiento al auto de

fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil doce (2012), dictado por la licenciada Amelia Gama Pérez, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, dentro de la causa penal 76/2010-II, que se instruye en contra de Luis Alfonso Marino Roque, por el delito de robo específico, en agravio de Gregorio Rodríguez Lucas y otro; tomando en cuenta que de autos se advierte que hasta el momento no se ha logrado la localización y comparecencia del testigo de cargo antes mencionado, no obstante que se ha recurrido a las diversas formas de localización que prevé el código procesal de la materia, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales vigente, la titular de este órgano jurisdiccional, ordenó citarlo por medio de un edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el diario "el Sol de Chilpancingo", a efecto de que presente al testigo de cargo José Manuel Antonio Tinoco, para que comparezca ante este Juzgado, ubicado a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta ciudad capital, en punto de las diez horas (10:00 hrs.) del día veintiséis 26 de noviembre del dos mil doce 2012, para el desahogo de la prueba de careos procesales que le resultan con el procesado de merito, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de

la misma.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de Octubre de 2012.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. REYNA ENRÍQUEZ BARRERA. Rúbrica.

1-1

EDICTO

En la causa penal 172/2010-II, instruida a URIEL JOSAFATH MARIANO SALGADO, por el delito de SECUESTRO, cometido en agravio de GUADALUPE CAMPOS MARTINEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

A C U E R D O. Acapulco, Guerrero, a veinticuatro de octubre del año dos mil doce.

A sus autos el oficio número 1605 de fecha once de octubre del año en curso, suscrito por el secretario general de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado JUAN SANCHEZ LUCAS, mediante el que devuelve el edicto deducido de la causa penal número 172/2010-II instruida a URIEL JOSAFATH MARIANO SALGADO, atendiendo a su requerimiento, remítase nuevamente el edicto en los términos solicitados, y con fundamento en los artículos 103, 119 del Código de procedi-

mientos penales en vigor, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para el desahogo del careo que le resulta al procesado URIEL JOSAFATH MARIANO SALGADO con la agraviada GUADALUPE CAMPOS MARTINEZ; autorizándose al defensor particular para que inmediatamente después de la diligencia de careos interroge al citado ofendida, en relación a lo declarado en autos, y tomando en consideración el contenido del informe signado por el coordinador de zona de la policía ministerial adscrito al sector coloso JAVIER BELLO ORBE, en el que informa haberse constituido en el domicilio de la agraviada en mención fue informado que desde hace un años a la fecha, ese domicilio se encuentra deshabitado, desconociendo se el domicilio actual de la citada agraviada, por lo tanto, con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código de procedimientos penales en vigor, se ordena la publicación de la fecha y hora señalada a través de un edicto en el periódico oficial de la entidad, para que la agraviada en mención comparezca puntualmente a este juzgado para el desahogo de las diligencias antes citadas, haciéndole saber a las partes que los gastos que genere dicha publicación corren a cargo del erario público, girándose al efecto el oficio correspondiente al Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que ordene a quien corresponda se sirva

realizar la publicación del edicto en mención, por una sola vez.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado JOSÉ JACOBO GOROSTIETA PÉREZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, por ante la C. Licenciada ELEAZAR FRANCO ACOSTA, Segunda Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOY FE.

ATENTAMENTE.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR FRANCO ACOSTA.
Rúbrica.

1-1

EDICTO

C. HOSMEL GARCÍA CRUZ.
PRESENTE.

En la causa penal número 54/2009-II, que se instruye en contra de Víctor Alfredo Pastor García, por el delito de Robo, en agravio de Maskota S.A de C.V, el ciudadano Licenciado Marco Antonio Ordorica Ortega, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce, fijo las diez horas del veintinueve de noviembre del año en curso, para el desahogo de una audiencia de careo procesal e interrogatorio que le resulta al procesado Víctor Alfredo Pastor García, con el testigo Hosmel García Cruz;

y tomando en cuenta que no se ha logrado la comparecencia del testigo en mención, con apoyo en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, se ordenó citarlo por medio de edicto, que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este órgano Jurisdiccional, cito en calle Sergio García Ramírez, sin número, colonia Las Cruces, precisamente a un costado del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, en la hora y fecha indicada para así estar en condiciones de llevar a cabo la diligencia ordenada.- Doy Fe.

Acapulco, Guerrero, a 25 de Octubre de 2012.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

LA SECRETARIA ACTUARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ANA LAURA NAVARRETE CONTINO.

Rúbrica.

1-1



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL

**PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**
1er. Piso, Boulevard
René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hi-
dráulicos
C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02/03

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 1.86
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.11
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....	\$ 4.36

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 312.27
UN AÑO	\$ 670.04

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 548.50
UN AÑO	\$ 1,081.42

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 14.33
ATRASADOS.....	\$ 21.81

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.